



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO  
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/44/2026  
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

J. GUADALUPE DOMINGUEZ VAZQUEZ  
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:  
COMLONIA JOSE ORDUNA  
DOCTOR MORA, GTO.  
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.  
Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA	X	DRENAJE		VIALIDAD		TERRACERIA	
<b>H. DICTAMEN DE AUTORIZACION</b>									
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]									
DEL RAMO DE RUSTICO					DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:				
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.									
<b>CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:</b>									
NORTE	EN TRES LINEAS; 11.80 METROS CON PARCELA 39, 25.00 Y 100.00 METROS CON J. GUADALUPE DOMINGUEZ VAZQUEZ								
ORIENTE	EN 159.35 METROS CON PROLONGACION LEON SUR								
SUR	EN 114.82 METROS CON J. GUADALUPE DOMINGUEZ VAZQUEZ								
PONIENTE	EN 186.32 METROS CON PARCELA 38								
<b>SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS</b>									
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:			ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:			
20,932.52 M2	[REDACTED]	17,867.83 M2			J. GUADALUPE DOMINGUEZ VAZQUEZ	MARIA CLEMENCIA DOMINGUEZ RESENDIZ			

**I. RESTRICCIONES Y NOTAS**  
1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.

Acreditamiento  
2026 año de *Mateo Flores*  
Doctor Mora, Guanajuato, a 30 de marzo de 2026

Arq. Clara Brenda Lugo Galván  
Directora de Desarrollo Urbano

[Circular Stamp: 30 MAR. 2026]

Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>  
Correo: [desarrollourbano52@gmail.com](mailto:desarrollourbano52@gmail.com)  
PALACIO MUNICIPAL; CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CÓDIGO POSTAL: 37960. (419)1930246

